



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DONDE SE VIVEN LAS OJAS
LA CIUDAD DEL CARRETERO

ACTA DE SESIÓN 165/2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 13:00 horas del día 31 de mayo del 2021, se entrega la presente acta de sesión a los servidores públicos integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN**; **LIC. JAVIER LIRA GONZÁLEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN LIZÁRRAGA**, Tesorero del Comité; **ARQ. JOSÉ DANIEL TIRADO ZAMUDIO**, primer vocal, **C. MIGUEL LUIS MORALES LIZÁRRAGA**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PÉREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJÓRQUEZ MASCAREÑO**, Sindica procurador Testigo de Calidad, para su análisis, revisión y firma de conformidad, atendiendo para ello los criterios y lineamientos establecidos en el acta de sesión del comité No. 001-2018 y 127-2020.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Se pone a consideración del Comité de Adquisiciones los siguientes asuntos:

A).- Manifiesta que el H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa, por conducto de **TESORERÍA MUNICIPAL**, tiene la necesidad de realizarla la contratación para elaborar **AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**, con recursos **PROPIOS**, para el desarrollo de sus actividades propias del área.

SEGUNDO.- En cumplimiento a lo establecido en el punto primero del orden del día, se poner a consideración de los miembros del comité con derecho a voz y voto, el análisis, revisión, resolución y firma de conformidad del inciso A) del punto PRIMERO del orden del día.

En lo relativo al inciso A), mencionado en el punto primero del orden del día, por conducto de **TESORERÍA MUNICIPAL**, tiene la necesidad de realizarla la contratación para elaborar **AVALÚOS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN**, con recursos **PROPIOS**, como se desprende de su requisición número 19075 de fecha 10 de mayo de 2021 y el oficio de

1 **"2021, Año de la Independencia de México"**

Ángel Flores N°604, local 4, Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00





2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

aprobación 364/2021 de fecha 18 de mayo de 2021, expedido por Tesorería Municipal, mediante el cual solicita:

| CANT. | DESCRIPCIÓN |
|-------|---|
| 3 | <p>AVALÚOS CON VALOR COMERCIAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calle Mariano Escobedo entre calle Benito Juárez y carnaval de la zona centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con clave catastral número 011-000-005-012-008-001. • Calle Principal o alfa del fraccionamiento Aeropuerto de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa con clave catastral número 011-000-012-001-001. • Avenida Puerto Veracruz y prolongación Pte. Del Complejo industrial comúnmente conocido como Parque Bonfil de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa con clave catastrales con número 011-000-020-309-001-001 y 011-000-020-309-002-001. |

Asimismo comenta, que dado que el costo total de la adquisición, en este inciso **A)**, exceden de 784.01 UMA vigente equivalente a la suma de \$70,262.00 (setenta mil doscientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), pero no rebasan la suma de 15,682 UMA vigentes equivalente a \$1'405,420.00 (Un Millón cuatrocientos cinco mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.), con vigencia a partir de 01 de febrero de 2021 de acuerdo al comunicado de prensa num. 008/21 de fecha 07 de enero de 2021 emitido por INEGI y publicado en el diario Oficial de la Federación con fecha 8 de enero de 2021, y según las propuestas presentadas por los prestadores de servicios: **INGENIERIA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.; ING Y SERVICIOS EN CONSTRUCCIÓN MACA, S.A. DE C.V. Y ARISTEO ALEJANDRO QUEVEDO RODRÍGUEZ**, quedando las cotizaciones agregadas a la presente acta para constancia, es procedente encuadrar dicha adquisición en el procedimiento establecido en los artículos 3, 32 Fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en concordancia con los artículos 8, 17 Fracción III, 34 y 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; según le corresponda de acuerdo a nuestro Reglamento, es decir por **ADJUDICACIÓN DIRECTA**; con recursos **PROPIOS**, destacando desde luego los criterios rectores de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia, los cuales resultan suficientes y debidos, para que el presidente de EL COMITÉ proceda a someter a consideración del mismo las propuestas existentes a fin de que previa deliberación y por mayoría de votos se adjudique.

Se procede a poner a consideración del Comité de Adquisiciones el siguiente resolutivo:

PRIMERO.- En relación al inciso A), mencionado en el Primer punto del orden del día; Es procedente autorizar la adjudicación

2 "2021, Año de la Independencia de México"

Ángel Flores N°604, local 4, Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00





2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN

DOMINIO DE NUESTROS DIAS
LA CIUDAD DEL CARNEVAL

directa en favor de **INGENIERIA MORENO Y ASOCIADOS, S.C.**, por un monto total de **\$98,945.00 (noventa y ocho mil novecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) con el IVA Incluido**, con recursos **PROPIO**, por los bienes señalados en el anexo de la solicitud de acuerdo al inciso **A)**, en virtud de que se encuentra debidamente fundada de acuerdo a lo manifestado anteriormente, ya que reúne los requisitos y las características requeridas por **TESORERÍA MUNICIPAL** y se ajusta al principio de eficacia, y economía, pues garantizó la entrega de los servicios de inmediato y es el más económico.

SEGUNDO.- Con fundamento los artículos 46, 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; y con relación al artículo 84 párrafos sexto y séptimo del Reglamento de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Publico, aplicable supletoriamente del conformidad con el artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; procede realizar las gestiones necesarias a fin de que se elabore la requisición u orden de compra de los bienes y/o servicios señalados el inciso A), mencionado en el primer punto del orden del día.

TERCERO.- Por lo tanto se determina que la requirente-solicitante deberá realizar los trámites correspondientes para llevar a cabo la elaboración de contrato en un plazo no mayor a 10 días y remitir copias a este comité, de lo contrario quedará sin efecto alguno lo antes acordado, mismo que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el numeral 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Finalmente y a efecto de hacer constar la transparencia del presente procedimiento, mencionado líneas arriba de acuerdo al inciso señalado en el orden del día, para los efectos legales y/o administrativos a que hubiere lugar, así lo dictaminó y resolvió el comité, procediendo a dar por terminada esta acta administrativa a las 13:15 horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen las personas que intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE—


LIC. JAVIER LIRA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ

3 "2021, Año de la Independencia de México"

Ángel Flores N°604, local 4, Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00






2018 - 2021


GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN


Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



MAZATLÁN
DONDE SE COMIENZA LA VIDA
LA CIUDAD DEL CARNAVAL


M.D. JOSÉ DE JESÚS FLORES
SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ


C.P.C. JESÚS JAVIER ALARCÓN
LIZÁRRAGA
TESORERO DEL COMITÉ


ARQ. JOSÉ DANIEL TIRADO ZAMUDIO
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ


C. MIGUEL LUIS MORALES LIZÁRRAGA
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ

LIC. RODOLFO CARDONA PÉREZ
TERCER VOCAL DEL COMITÉ

DRA. ELSA ISELA BOJÓRQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD

4 "2021, Año de la Independencia de México"

Ángel Flores N°604, local 4, Centro. Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00

